

HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE LO POLÍTICO. LAS 20 TESIS DE POLÍTICA DE ENRIQUE DUSSEL

Por Juan Fernando Álvarez Gaytán*

La obra de Enrique Dussel, *20 tesis de política* (2006), adquiere relevancia en un tiempo donde el concepto político carece de sentido para la sociedad por la dominación que evoca la palabra. Asimismo, muestra validez para la juventud que se inicia en la comprensión de lo político, al no estar exentos de su influencia y ser el baluarte rebelde que podrá transformarlo hacia una concepción diferente para el siglo XXI. Precisamente éste es el sentir de nuestro autor al dedicar su libro, primeramente a los jóvenes, quienes con su participación política, están impelidos a entender el noble oficio político. Si bien la obra es una introducción a desarrollos posteriores (Dussel, 2007; 2009), y correlación a tesis económicas (Dussel, 2014), su contribución teórica es importante para los principiantes en filosofía política y economía.

Dussel advierte al comienzo que la comprensión de lo político implica el análisis e interpretación de las 20 tesis y no reducir su definición a una de ellas. La primera parte del libro versa sobre el orden vigente y la segunda sobre su transformación crítica para la creación de un nuevo orden.

La exposición inicia con la definición de la corrupción *originaria*, como creencia de que el sujeto o la institución son la fuente creadora del poder. Dussel corrige esta postura y resalta que la política tiene como referencia primera y última el poder de la *comunidad* política. Al estar corrompido lo político, el *delegado del poder* cree que puede decidir por su voluntad, intereses, clase o élite. Es una doble corrupción por quien lo hace (el delegado) y por quien lo permite (la comunidad política).

Todo este dinamismo converge sobre el *campo político*, que contiene diversos *sistemas políticos*. Un sujeto se desenvuelve en varios campos (político, económico, cultural) pero generalmente en sistemas específicos. La concepción de los campos y los sistemas es imposible sin la existencia de los sujetos, por tanto, la determinación del campo político se da por éstos, quienes actúan sobre él de forma recursiva, es decir, no lineal en tanto seres intersubjetivos. Así, el campo político es *público* por la interacción humana y lo que se “protege de la mirada” ha de considerarse privado. De esta manera lo político es el *concepto* y la política es el *acto* de lo político.

La política está fundada en el modo de *querer-vivir* de los seres humanos, que representa una *voluntad-de-vida*. Esta voluntad deriva en dos concepciones de poder: a) *negativa* como *dominación* y b) *positiva* como *obediencial*. En su forma positiva, el poder

* Licenciado en Educación Primaria. Maestro en Docencia Transdisciplinaria. México.

es posibilidad para la sobrevivencia, donde su finalidad *material* es la producción, reproducción y aumento de la vida en *comunidad* como voluntad humana. Del *querer-vivir*, pueden generarse voluntades privadas que no abonan a este querer. La importancia de éstas no puede definirse por imposición sino en la asamblea y el debate para arribar a *consensos*. La expresión única de voluntad es *negación* de la voluntad del otro y hace a la política despótica. La contraparte estriba en la solidez del consenso con la participación de todos, en tanto reivindicaciones comunes. Sólo así se evita la congelación de su dinamismo. Por ende, el poder siempre lo tiene la comunidad política y la expresión “tomar el poder” sería negar su fundamento: la voluntad de la comunidad. Decir “tomar el poder del Estado” representa una visión corrompida *a priori* porque se observa en él la fuente del poder. Es cierto que los mecanismos actuales del Estado son corruptos (control, represión, etc.) pero la idea aquí es reconfigurar el concepto de lo político y su acción.

Al poder de la comunidad política Dussel lo denomina *potentia*, como el punto de partida y la convergencia de las voluntades. No obstante, sin su institucionalización, la *potentia* sólo es posibilidad de poder. La objetivación del poder se denomina *potestas*, como la organización institucional de su ejercicio y posibilidad de tomar un rumbo humilde o corrompido. La *potentia* se delega a un representante que lo objetiva en la *potestas* y deberá actuar en nombre de la comunidad, de la humanidad. De esta manera, la *potestas* funge como la mediación entre la voluntad de vida y la realización de esa voluntad. Si la *potestas* no se regenera, el ejercicio del poder se fetichiza, pero si lo hace es *vocación* del representante.

Con la *vocación* del delegado del poder, del que ha sido *llamado*, la política se torna obediencial. En la modernidad, el representante corre el riesgo de absolutizarse y alimentar su poder económico por las exigencias que plantea el capitalismo en su ideología de acumulación y consumo. Esta concepción es la política como *profesión*, porque la actuación se plantea para la *voluntad propia* y no de la comunidad. Cuando la política es *vocación*, el delegado actúa en función de las necesidades de vida, es autoridad pero no despótica sino para favorecer a todos. Esta *vocación* implica saber “escuchar al que se tiene adelante” para gobernar desde el otro. He aquí la *pretensión política de justicia* como la intención honesta del político, misma que se hace patente en la institución (*potestas*).

El fetichismo del poder es la idolatría, es *hacer* los dioses a los que se adora y dominan a sí. La fetichización es la absolutización: la voluntad del representante como el fundamento de la razón política. Existe una desconexión entre la *potentia* y la *potestas*, entre la comunidad y el delegado. Cuando el representante se afirma como el origen del poder, la política se vuelve dominadora. Esto constituye una gobernanza desde fuera de la comunidad, vertical, tiránica, que lástima a los más, a los débiles, a los pobres. Para mantener el poder fetichizado, las instituciones vigentes emplean mecanismos coercitivos que impiden la organización y el reconocimiento de la *potentia* como referencia primera y

última. El poder también se corrompe cuando se velan intereses de grupo, de tal manera que no se escuchan las voluntades de los sectores populares.

Para esquivar tales dificultades, la acción política requiere de la *estrategia* porque es dirigida a otros sujetos, quienes, por las ambigüedades humanas, apoyan o resisten. El uso de la *estrategia* se enmarca en un horizonte de fraternidad universal, que pueda devenir en la *paz perpetua*. Esta acción se tamiza hegemónica –que desde Dussel adquiere un sentido positivo– si unifica las propuestas de todos los sectores, además de que el delegado del poder adquiere acompañamiento y motivación recíproca. Se da entonces la conformación del *bloque histórico en el poder*, en tanto es unidad contingente, coyuntural y se encuentra en el lugar de la *potestas* (institucionalizado). Un bloque histórico que desde el ejercicio del poder satisface a la comunidad política. Esto lleva a enfatizar en la necesidad de las instituciones como realización de voluntades, teniendo en claro que en el devenir requerirán transformación, cambios o su desaparición. Si la finalidad de la política es la preservación y la expansión de la vida, no sorprendería que las instituciones den preeminencia a una institución ecológica. Asimismo, la política habrá de determinar el campo económico en sus diferentes sistemas.

Un concepto crítico de democracia reconoce que es perpetuamente inacabada. Al ser así, el delegado y la comunidad política, habrán de promover el cumplimiento de la ley –normativamente generada por ellos mismos– para evidenciar cuáles puntos deben cambiarse en su infinitud. Es decir, las instituciones y las leyes hacen posible (*factible*) la organización y las reivindicaciones de la *potentia*. Son la mediación milenaria, pese a sus vicisitudes, que dan factibilidad a la voluntad de vida.

La realización política de la vida es una ética, en tanto posee *principios normativos* universales. La ética no tiene un campo propio sino que es un campo práctico concreto, es subsumida en cada campo por el criterio principal de la *producción, reproducción y expansión de la vida*. Esto lleva a considerar principios políticos internos y constitutivos de la *potentia* y la *potestas*, que las regeneran desde dentro. Dussel plantea que están implícitos en el acto, pero ante la fetichización concierne explicitarlos. Son tres los principios esenciales: 1) *principio material* referido a la vida de los ciudadanos, 2) *principio formal* que determina el deber actuar bajo los procedimientos de legitimidad democrática, y 3) *principio de factibilidad* que opera sobre lo posible. El principio *material* tiene como contenido de la política a la vida humana, es crear las pautas para una vida cualitativamente mejor. Este principio, sin duda, se instala en el presente pero piensa, sobre todo, en las generaciones futuras; de nada serviría mantener la vida en el ahora, mientras la humanidad contaría los días para fenecer.

En el principio *formal* se problematiza la democracia como la mediación para institucionalizar acciones *legítimas*. Si la democracia es participación simétrica, el delegado del poder en la *potestas* asume las demandas emanadas del consenso, mismo que es

inacabado, imperfecto pero sí corregible. La cuestión aquí es ¿qué hacer cuando la comunidad política rechaza una decisión? Normativamente habría que corregir desde los principios políticos, mínimamente el *material*. Es entendible que la complejidad humana y la incertidumbre de las decisiones hagan de la política un continuum perfectible, pero mantener los errores durante tiempos prolongados genera efectos negativos que sufren las *víctimas políticas*; la ineficacia política es proporcional a la existencia de las víctimas.

La intolerancia de las víctimas al sufrimiento es la semilla para la creación de movimientos sociales que reivindican la negación de sus necesidades, particulares en sí mismas pero legítimas todas. Cuando estos movimientos se generan en pequeños grupos y de forma aislada no hay superación del orden vigente. La clave estriba en la conformación de una *reivindicación hegemónica* universal que produzca desde la razón dialógica la construcción de un *hegemón analógico*, en donde converjan las necesidades de las víctimas. El *hegemón* no es excluyente sino incluyente, bajo la constitución de un *bloque* que emerge *desde abajo*. En este sentido, la categoría de análisis ya no es *clase* –en tanto categoría económica–, sino *pueblo* como la intensa inclusión del *nosotros*. Pueblo es la gran masa irredenta ansiosa de transformaciones –en el sentido de la tesis XI de Marx–, es el bloque que representa una *fractura* de la comunidad política, porque se opone a las oligarquías y los dirigentes dominadores. La *plebs* es una parte de la comunidad, sin embargo engloba a todos los ciudadanos hacia un nuevo orden que representa esperanza y solidaridad en la *potentia*. Es *actor colectivo* y no sujeto histórico, en cuanto ha conformado el bloque –en terminología gramsciana– emergente de los *oprimidos* y los *excluidos*, que dará paso al *bloque histórico en el poder*, desde abajo. De lo que se deduce, que el *populismo*, tan criticado por la derecha y el anarquismo, no es más que la voluntad de vida del pueblo.

Precisamente esta voluntad será el vital líquido que alimente la creación de una nueva comunidad política. Su creación se identifica históricamente en los momentos coyunturales críticos –como sucede en Nuestramérica–, para fracturar la totalidad vigente. La totalización totalitaria es la *exclusión del Otro*, que se instala en la *exterioridad* de la *totalidad*. Desde fuera, son la nada, los ignorados, los invisibles al orden vigente, a la oligarquía, a los dirigentes dominadores. Pero con la voluntad de que *el Otro viva*, el pueblo adquiere la *conscientização* freiriana, comprendiendo su realidad, desde la razón dialógica, formando *consenso crítico* en contra del consenso dominante, como *crisis de legitimidad*. La concientización se torna *para-sí* y deviene en conciencia de *ser pueblo*. En el ser pueblo se encuentran tres determinaciones de su poder (*potentia*): a) *voluntad de vida*, b) *consenso crítico*, c) *factibilidad de liberación*. En suma, las tres determinaciones constituyen la *hiperpotentia* como el poder de los oprimidos y excluidos que se encuentran en *estado de rebelión*. De la imperfección del sistema político nace la *hiperpotentia*, misma de la que un delegado puede emerger. Al surgir de ahí, el representante puede tener vocación y a través de ésta podrá negar el orden vigente, como negación de los que son

negados, los oprimidos y excluidos. Éstos son el punto de referencia para el progreso político.

Con los principios políticos anteriormente descritos, se reconoce la esencia política, pero en momentos de crisis, Dussel plantea *principios políticos críticos* como negación y superación de todo sistema político, en tanto existen víctimas. En ellos están contenidos los principios *material*, *formal* y de *factibilidad*, pero desde la perspectiva crítica que hace insostenible al sistema. Ya no basta con acrecentar la vida de unos cuantos sino de todos, y a lo que agrega el autor, bajo un principio *ecológico* que preserve la *vida perpetua*, principio *económico* que reproduzca la vida y no el capital, y un principio *cultural* que afirme y defienda el *multiculturalismo*.

Con el principio de *democracia liberadora*, en cuanto *formal*, el consenso y la participación de los oprimidos y excluidos, se da en condiciones simétricas. No se trata de incluir al otro en la totalidad vigente (el sistema dominador), sino de transformar el orden político, sin dejar de lado el bucle recursivo que constituye lo político, porque de lo contrario, el bloque de la *exterioridad* pronto podría fetichizarse. Si el bloque histórico institucionaliza su poder, el político de vocación no puede perder de vista el principio democrático crítico, para así concretar un proyecto posible que reivindique al nosotros. Pese a ello, el delegado no puede ser perfectamente justo –por su condición humana–, pero sí honestamente justo; tendrá *pretensión política de justicia*, como el resultado de la correlación de los tres principios políticos críticos.

La *hiperpotencia*, como *praxis de liberación*, enfrenta, desde la voluntad de vida, la muerte, la injusticia y la corrupción. Su praxis crítico-práctica se fortalece a través del consenso crítico, la intersubjetividad, la coherencia y la paciencia hacia el nuevo orden, que cuando se concreta, deviene en *potestas 2*. Es decir, existe un momento *negativo* de lucha –la *hiperpotencia* que engloba a la *potencia*– para transformar el poder institucionalizado –*potestas 1*, el orden vigente– como momento *positivo* de construcción hacia el nuevo orden político –*potestas 2*–. En la objetivación del nuevo orden, el liderazgo podrá proponer transformaciones desde su visión crítica, pero será el pueblo quien las construya si encuentra en ellas el principio *material* –afirmación de la vida– y consenso. La construcción de las posibilidades de acción del pueblo requerirá organización y para hacerlo, habrá que vivir la democracia. Esta podría ser la función de los partidos políticos, evitando su operación actual de maquinaria electoral que sólo presenta candidatos e insta a votar. Con la democracia en el seno del partido, la delegación del poder se erige *desde abajo*, porque cada miembro discute, construye y propone utopías.

Aun si en el partido no hubiese los espacios de análisis, la historia demuestra que la *praxis de liberación* nutre la concientización. Si la hegemonía en el poder, que pudo ser bloque histórico, se encuentra fetichizada, existe dominación. De ahí que la represión a la *hiperpotencia* sea latente, porque así lo establece el orden vigente, pero habrá de cambiar

con la transformación –*potestas* 2. Entonces, si se instaura el nuevo orden, ya no será solamente poder *desde abajo*, sino que habrá *poder abajo*, porque la referencia de la *potentia* habrá destruido la fetichización y el *hegemón analógico* podrá pensar en un mundo donde quepan todos los mundos.

Con el nuevo orden, el político tendrá que observar críticamente la validez de las y sus propias instituciones. No se trata de reformismo ni de revolución, Dussel prefiere decir *transformación* –naturalmente por la madurez de su pensamiento–, en tanto el principio de *factibilidad*, además de estar fundada en la *hiperpotentia*, demandando innovación para la reivindicación de la vida desde el nuevo orden. Esta transformación, como la mejor vía para la humanidad, se centra en *postulados políticos* que sirven para orientar la acción.

Uno de estos postulados versa en la esfera ecológica, al sugerir el uso de recursos renovables, el empleo de la tecnología para el cuidado del ambiente y no la lógica de ganancia, además de privilegiar el reciclaje. Esto redundaría la veneración de la vida en abstracto, poniendo a la política como el campo inmanente que intervendría en la economía. Así, los movimientos sociales y el pueblo en general definirían la intervención política, al recuperar las cosmogonías de la voluntad de vida. Con esta interposición, el tiempo libre abriría paso a la cultura y no a la ociosidad; el genocidio cultural de la modernidad podría superarse porque la cultura tendría como fundamento la *solidaridad* –el nosotros, el todos– por sobre la fraternidad –sólo unos cuantos amigos o enemigos, que en función del delegado asumen una determinación u otra. Asimismo, la *igualdad* de la Revolución burguesa se sobrepone a la *alteridad* como la responsabilidad por el oprimido y excluido.

Con estas categorías se pondría en cuestión el sistema de derecho porque la apariencia de su *estado natural* se vendría abajo. Esta solución eurocéntrica de naturaleza no es sostenible, porque históricamente los nuevos derechos se han reconocido después de la rebelión y la lucha del pueblo, es decir, por concientización. Serían concebidos a un proceso de articulación entre la democracia representativa y participativa, con la elección y conformación de los poderes judicial, legislativo y ejecutivo, a través de un poder ciudadano que analice la institucionalización del poder de *arriba abajo*. Esta lógica plantea repensar la participación del pueblo, para superar la determinación que suponen los medios de comunicación, además de su alienación; sería el establecimiento de derechos críticos a la información veraz.

Ante la disolución del Estado, Dussel plantea su transformación e institucionalización –*potestas* 2– desde el poder obediencial. Las instituciones opacas desaparecerían y el Estado constituiría *todos nosotros*, buscando los mecanismos, tal vez electrónicos, para promover la participación simétrica. Además habría cuerpos ciudadanos que revisarían el papel desempeñado por la representatividad. Los sistemas políticos tomarían formas inusitadas, como el Estado provincial, complejizando su dinámica pero

imprimiendo legitimidad. Si la *pretensión de justicia* se halla presente en todo político, la vocación contribuirá a la conformación del nuevo orden. La solidaridad y la alteridad llevarán a la *liberación* de la Patria Grande, por la urgencia que vive, y de la humanidad, por el futuro que necesita construir.

Fuentes

Dussel, E. (2006). *20 tesis de política*. México, D.F.: CREFAL/Siglo XXI.

Dussel, E. (2007). *Política de la Liberación. Historia mundial y crítica* (Vol. I). Madrid: Trotta.

Dussel, E. (2009). *Política de la Liberación. La arquitectónica* (Vol. II). Madrid: Trotta.

Dussel, E. (2014). *16 tesis de economía política*. México, D.F.: Siglo XXI.